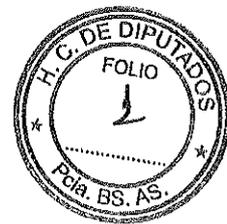




EXPTE. D- 2719 /24-25



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

PROYECTO DE SOLICITUD DE INFORMES

LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS
AIRES

RESUELVE

Requiérase a la Jefatura de Gabinete de Ministros de la Nación, al Ministerio de Economía de la Nación –Secretaría de Agricultura, Ganadería y Pesca- y al Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto informe, en el marco de las denuncias de corrupción efectuadas contra agentes del Gobierno Nacional vinculadas a la renovación, extensión y/o adjudicación de “permisos de pesca” correspondientes al Régimen General de Cuotas Individuales Transferibles de Captura (CITC) -cuyo vencimiento opera el próximo 31-12-2024-, sobre los siguientes puntos:

1. Cuales han sido las medidas adoptadas en el marco del proceso de renovación de las Cuotas Individuales Transferibles de Captura cuyo vencimiento opera el 31-12-2024;
2. Que funcionarios han sido designados para intervenir y llevar adelante el proceso de renovación de las CITC en curso;
3. Si han tomado conocimiento de la denuncia efectuada por la firma española Iberconsa, controlada por el fondo norteamericano Platinum Equity, ante la Embajada de los Estados Unidos respecto de la existencia de actos de corrupción efectuados por agentes del Gobierno Nacional;
4. Cuáles son las medidas que se han adoptado frente al estado público de la denuncia de corrupción y, en su caso, si se ha dado intervención a la Procuraduría de Investigaciones Administrativas y a la Oficina Antico-



EXPTE. D- 2719 /24-25



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

rrupción para que proceda a materializar los pertinentes sumarios administrativos y la denuncia penal pertinente.


PULTI GUSTAVO
Diputado
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

FUNDAMENTOS

A partir del estado público que tomaran los sucesos relevados por diversos medios periodísticos nacionales, provinciales y especializados en materia de pesca, entre otros:

- <https://www.lapoliticaonline.com/politica/el-consejo-de-pesca-suspende-la-licitacion-de-la-merluza-por-la-denuncia-de-lpo-de-coimas/>
- <https://www.lapoliticaonline.com/politica/la-denuncia-de-un-pedido-de-coima-de-15-millones-de-dolares-a-pesqueras-llega-a-la-embajada-de-estados-unidos/>
- <https://deproa.com.ar/15-millones-de-dolares-la-presunta-coima-que-se-estaria-solicitando-a-las-pesqueras-para-renovar-los-permisos-de-pesca/>
- <https://www.globalports.com.ar/consejo-federal-pesquero-suspende-renovacion-de-cuota-de-merluza-hubbsi-tras-denuncias-de-coimas/>
- <https://exclusiva.com.ar/hoy/el-consejo-de-pesca-suspende-la-licitacion-de-la-merluza-por-una-denuncia-de-coimas-y-hay-versiones-de-renuncias/>
- <https://www.pagina12.com.ar/765186-si-no-desmienten-estan-encubriendo>
- <https://www.lapoliticaonline.com/politica/involucran-a-los-servicios-de-inteligencia-en-el-pedido-de-coimas-a-los-pesqueros/>
- <https://www.lacapitalmdp.com/pulti-queremos-saber-quien-pidio-las-coimas/>

y del que se desprende que frente a la inminente decisión de las autoridades con competencia en la materia vinculadas a la renovación, extensión y/o adjudicación de "permisos de pesca" correspondientes al Régimen General de Cuotas Individuales Transferibles de Captura (CITC), cuyo vencimiento opera el próximo 31-12-2024, se han producido reuniones entre funcionarios del Gobierno Nacional y empresarios del sector en las que, impropriamente, se habrían efectuado intercambios entre las partes que culminaron con una denuncia efectuada por la firma española Iberconsa, controlada por el fondo norteamericano Platinum Equity, ante la Embajada de Estados Unidos, quien asevera que se le ha efectuado un pedido



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

de coimas por parte de los emisarios del Gobierno Nacional por la suma de 15.000.000 de dólares estadounidenses.

La gravedad institucional que el hecho traduce, en la que se estaría denunciando la existencia de actos de corrupción y negociaciones incompatibles con la función pública por parte de agentes del Gobierno Nacional y que habrían llevado a las empresas y/o empresarios impropriamente requeridos a poner en conocimiento de la Embajada de los Estados Unidos sobre la comisión de un hecho de corrupción que, para mayor gravedad, se proyecta sobre recursos naturales estratégicos de la Nación –como resulta ser el pesquero-, justifican que esta Honorable Cámara requiera al Poder Ejecutivo Nacional informe:

- (i) Cuales han sido las medidas adoptadas en el marco del proceso de renovación de las Cuotas Individuales Transferibles de Captura cuyo vencimiento opera el 31-12-2024.
- (ii) Que funcionarios han sido designados para intervenir y llevar adelante el proceso de renovación de las CITC en curso.
- (iii) Si han tomado conocimiento de la denuncia efectuada por la firma española Iberconsa, controlada por el fondo norteamericano Platinum Equity, ante la Embajada de los Estados Unidos respecto de la existencia de actos de corrupción efectuados por agentes del Gobierno Nacional.
- (iv) Cuáles son las medidas que se han adoptado frente al estado público de la denuncia de corrupción y, en su caso, si se ha dado intervención a la Procuraduría de Investigaciones Administrativas y a la Oficina Anticorrupción para que proceda a materializar los pertinentes sumarios administrativos y la denuncia penal pertinente.

Corresponde aclarar que la actividad desarrollada por los funcionarios del Gobierno Nacional –denunciados en los informes periodísticos relevados- resulta constitutiva de conductas tipificadas por el Código Penal y contrarias a la Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción aprobada por ley 26097.

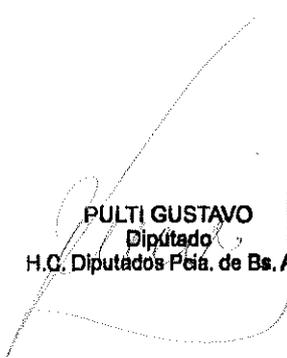


EXPTE. D- 2719 /24-25



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

Es deber de esta Honorable Cámara salvaguardar los principios republicanos de transparencia y legalidad del obrar administrativo. No está de más recordar que el estado es, en opinión de la Procuración de Tesoro Nacional (v. dictámenes 247:311) la "persona ética por excelencia", por ello, ante el menor atisbo de duda, es dable exigir de las autoridades –en el caso el Gobierno Nacional- aclare, explique y/o informe a esta Honorable Cámara de representantes del pueblo de la Provincia de Buenos Aires sobre el pedido que aquí se cursa.


PULTI GUSTAVO
Diputado
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.